



Tarea Asociación de Publicaciones Educativas

Informe sobre la Auditoría del proyecto “Plan Institucional PROJEKT – 121 – 2010/12”, administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estado de ingresos

Estado de egresos

Estado de conciliación de caja

Informe de los auditores independientes como resultado del examen

CHF = Francos suizos

US\$ = Dólar estadounidense

S/. = Nuevo sol

Dictamen de los auditores independientes

A los señores miembros de la
Liechtensteinischer Entwicklungs Dienst (LED)

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados de ingresos, egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja del Proyecto “Plan institucional Projekt 121-2010/12” LED, administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas (en adelante la Asociación) por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012. La preparación de dichos estados incluidas las notas correspondientes es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Asociación. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección Ejecutiva y la verificación del cumplimiento de las normas derivadas del convenio suscrito entre la Asociación y LED, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En este sentido hemos efectuado una revisión de las cuentas correspondientes y constatamos que:

- a. No existe una cuenta bancaria separada exclusivamente para el Proyecto “Plan institucional Projekt 121-2010/12 LED Institucional”. Todos los fondos transferidos por LED se reciben en una misma cuenta corriente bancaria, en la que además se registran los aportes de otras entidades.
- b. El estado de ingresos y egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja, fueron preparados sobre la base del efectivo recibido y desembolsado.
- c. Los egresos fueron autorizados adecuadamente, los mismos que son razonables en el contexto local y están dentro del presupuesto aprobado por LED. En consecuencia, el convenio entre LED y la Asociación fue cumplido en lo previsto para el periodo auditado.

Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L.
Av. De la Floresta 497 con Av. Paseo del Bosque 550 2do
Piso. Chacarilla del Estanque. San Borja, Perú
Telf: (511) 372 6262
www.rsmi.com

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- d. Conforme con las informaciones y explicaciones obtenidas, los libros de contabilidad presentan, con razonabilidad, la situación financiera del proyecto así como las actividades del mismo.
3. En nuestra opinión, los estados de ingresos, egresos y, el correspondiente estado de conciliación de caja auditados por nosotros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Proyecto "Plan Institucional Projekt 121- 2010/12", administrado por TAREA Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, sobre la base contable del efectivo recibido y desembolsado.

Refrendado por:



Alberto Alcántara Bernaola (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N°3380

Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L.

Firma miembro de RSM Internacional, la cual es una asociación de firmas independientes de contabilidad y consultoría. RSM Internacional y cada una de sus firmas miembro afiliadas son entidades legales separadas e independientes. Los servicios de outsourcing de contabilidad, auditoría y/o consultoría son prestados por Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L. y no por RSM Internacional.

Mayo 10, 2013
Lima, Perú

INFORME FINANCIERO

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2012

Número y denominación del Proyecto: Plan Institucional Proyekt – 121-2010/12.
 TAREA: Plan Institucional enero 2010 - diciembre 2012

Institución (Socio) TAREA, Asociación de Publicaciones Educativas

I. INGRESOS	TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS 2010-2012		INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL 2012		INGRESOS OBTENIDOS EN EL 2012			INGRESOS ACUMULADOS 2010-2012	
	(Francos suizos)	(Dólares americanos)	(Francos suizos)	(Dólares americanos)	I Semestre	II Semestre	TOTAL	De enero 2010 a junio 2012	TOTAL
	CHF	US\$	CHF	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Fuente de Financiamiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1 Contribución propia	2,748,850.00	2,592,588.87	620,620.00	787,657.77	750,516.99	662,296.13	1,412,813.12	3,118,787.82	3,781,083.95
a) de TAREA	61,358.00	57,870.04	67,680.00	85,895.84	16,692.40	35,835.57	52,527.97	68,324.85	104,160.42
b) aportes de terceros:	2,687,492.00	2,534,718.83	552,940.00	701,761.93	733,824.59	626,460.56	1,360,285.15	3,050,462.97	3,676,923.53
EED					50,575.44	53,021.81	103,597.25	229,303.50	282,325.31
Fundación Ford							0.00	16,848.00	16,848.00
Save the Children / Ayuntamiento de Madrid							0.00	89,510.91	89,510.91
Save the Children / Big Lottery Foundation					2,000.00		2,000.00	146,219.37	146,219.37
Fundación Edukans					53,743.63		53,743.63	263,527.21	263,527.21
Hei Verden					63,353.10	45,667.86	109,020.96	258,502.89	304,170.75
IBIS Sur							0.00	46,477.76	46,477.76
Fundación InteRed / Ayuntamiento de Andalucía							0.00	142,503.50	142,503.50
Liga española / Ayuntamiento de Extremadura					6,418.04		6,418.04	116,248.88	116,248.88
DVV					32,810.00	16,905.00	49,715.00	80,497.70	97,402.70
Fundación Telefónica					526,402.44	369,772.60	896,175.04	1,500,777.66	1,870,550.26
UNICEF					-1,478.06	115,946.23	114,468.17	158,411.04	274,357.27
OIT							0.00	1,634.55	1,634.55
Axis Dinamarca						25,147.06	25,147.06	0.00	25,147.06
2 Recursos del LED	600,000.00	565,892.40	200,000.00	253,829.32	207,787.26	98,218.76	306,006.02	607,213.61	705,432.37
a) transferencias Plan Institucional					207,787.26	0.00	207,787.26	607,213.61	607,213.61
b) transferencias Proyecto EIB Educ. Inicial						98,218.76	98,218.76	0.00	98,218.76
3 Intereses bancarios									
TOTAL	3,348,850.00	3,158,481.27	820,620.00	1,041,487.09	958,304.25	760,514.89	1,718,819.14	3,726,001.43	4,486,516.32

Tipo de Cambio. Dólares por Francos suizos	0.943154	Al inicio del proyecto (Superintendencia de Banca y Seguros al 04.01.2010)
Tipo de Cambio. Dólares por Francos suizos	1.269147	Superintendencia de Banca y Seguros al 02.01.2012
Tipo de Cambio. Nuevos soles por Dólar	2.696000	Superintendencia de Banca y Seguros al 02.01.2012
Tipo de Cambio. Nuevos soles por Dólar	2.652000	Superintendencia de Banca y Seguros al 02.07.2012
Tipo de Cambio. Nuevos soles por Dólar	2.549000	Superintendencia de Banca y Seguros al 28.12.2012

NOTA: Los ingresos de Fundación Telefónica se utilizan para financiar todos los gastos de los programas Aulas de Fundación Telefónica, Jóvenes y Proniño.

INFORME FINANCIERO

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2012

Número y denominación del Proyecto: Plan Institucional Proyejt – 121-2010/12.
TAREA: Plan Institucional enero 2010 - diciembre 2012

Institución (Socio) TAREA Asociación de Publicaciones Educativas

	TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTADOS 2010-2012		EGRESOS PRESUPUESTADOS PARA EL 2012		GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL 2012			EGRESOS ACUMULADOS 2010-2012	
	(Francos suizos)	(Dólares americanos)			I Semestre	II Semestre	TOTAL	De enero 2010 a junio 2012	TOTAL
	CHF	US\$	CHF	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Rubro Presupuestario	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1 Territorio Ayacucho	905,180.00	853,724.14	286,377.00	363,454.40	11,787.18	82,940.25	94,727.42	539,739.46	622,679.70
Personal	541,392.00	510,616.03	180,464.00	229,035.27	6,387.61	28,088.00	34,475.61	180,521.68	208,609.68
Actividades	232,758.00	219,526.64	64,028.00	81,260.92	3,793.71	50,859.69	54,653.40	299,647.19	350,506.88
Gastos de Funcionamiento	120,157.00	113,326.56	40,052.00	50,831.86	419.66	2,291.95	2,711.60	56,361.93	58,653.87
Inversiones	10,873.00	10,254.91	1,833.00	2,326.35	1,186.20	1,700.60	2,886.81	3,208.66	4,909.27
2 Territorio Cusco	853,849.00	805,311.10	265,602.00	337,087.88	104,643.96	151,115.41	255,759.37	661,360.94	812,476.35
Personal	494,612.00	466,495.29	164,871.00	209,245.47	44,885.42	78,534.33	123,419.74	308,654.15	387,188.47
Actividades	325,792.00	307,272.03	92,138.00	116,936.63	39,865.39	65,370.54	105,235.93	286,865.19	352,235.73
Gastos de Funcionamiento	19,976.00	18,840.44	6,659.00	8,451.25	9,563.26	7,210.54	16,773.80	38,595.81	45,806.35
Inversiones	13,469.00	12,703.34	1,934.00	2,454.53	10,329.90	0.00	10,329.90	27,245.80	27,245.80
3 Territorio Lima	610,491.00	575,787.03	191,924.00	243,579.69	31,804.90	39,840.23	71,645.13	384,273.17	424,113.40
Personal	402,900.00	379,996.75	134,300.00	170,446.39	6,149.02	11,248.63	17,397.65	258,691.37	269,940.00
Actividades	207,591.00	195,790.28	57,624.00	73,133.30	25,655.88	28,591.60	54,247.48	125,581.80	154,173.40
4 Sede Central	994,329.00	937,805.37	286,833.00	364,033.13	399,599.78	607,279.38	1,006,879.16	1,679,048.71	2,286,328.09
Personal	591,709.00	558,072.71	153,224.00	194,463.72	278,903.87	327,276.06	606,179.93	1,010,755.67	1,338,031.73
Actividades	188,145.00	177,449.71	64,598.00	81,984.33	86,851.93	194,974.59	281,826.51	508,337.39	703,311.97
Gastos de Funcionamiento	199,763.00	188,407.27	66,588.00	84,509.93	33,843.98	82,151.56	115,995.54	150,096.33	232,247.89
Inversiones	14,712.00	13,875.68	2,423.00	3,075.14	0.00	2,877.18	2,877.18	9,859.32	12,736.50
TOTAL GENERAL	3,363,849.00	3,172,627.64	1,030,736.00	1,308,155.10	547,835.82	881,175.26	1,429,011.08	3,264,422.28	4,145,597.54

Tipo de Cambio. Dólares por Francos suizos	0.943154	Al inicio del proyecto (Superintendencia de Banca y Seguros al 04.01.2010)
Tipo de Cambio. Dólares por Francos suizos	1.269147	Superintendencia de Banca y Seguros al 02.01.2012
Tipo de Cambio. Nuevos soles por Dólar	2.696000	Superintendencia de Banca y Seguros al 02.01.2012
Tipo de Cambio. Nuevos soles por Dólar	2.652000	Superintendencia de Banca y Seguros al 02.07.2012
Tipo de Cambio. Nuevos soles por Dólar	2.549000	Superintendencia de Banca y Seguros al 28.12.2012

NOTA: Los egresos de la Sede Central incluyen los gastos de supervisión de los programas Aulas de Fundación Telefónica, Jóvenes y Proniño de la Fundación Telefónica.

INFORME FINANCIERO

Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2012

Número y denominación del Proyecto:

Plan Institucional Proyekt – 121-2010/12.

TAREA: Plan Institucional enero 2010 - diciembre 2012

Institución (Socio)

TAREA, Asociación de Publicaciones Educativas

III. SALDO DE LOS FONDOS DEL PROYECTO Y ESTADO DE LOS FONDOS EN EFECTIVO

			Monto US\$
1. Saldo de los fondos del proyecto al comienzo del período			461,579.15
2. Más:	Total de ingresos durante el período de referencia	(Pág. 1, columna 5)	760,514.89
3. Menos:	Total de los gastos efectuados durante el período de referencia	(Pág. 2, columna 5)	881,175.26
4. Saldo de los fondos del proyecto al final del período de referencia		(A)	340,918.78
5. Estado de los fondos en efectivo:	Efectivo en Caja		
	Efectivo en Bancos	(B)	340,918.78

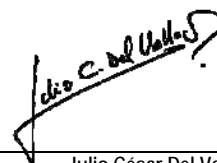
Explicar eventuales diferencias entre (A) y (B)

6. Detalle de pagos anticipados y obligaciones importantes:

El saldo favorable **(B)** se explica por que hemos recibido fondos de LED, Hei Verden, UNICEF y Fundación Telefónica que deben ejecutarse durante el 2013, en cumplimiento de los planes de trabajo acordados.

Se confirma que el contenido del presente informe concuerda con lo dispuesto en la carta de aprobación, presupuesto y el convenio de cooperación entre TAREA y LED

Lima, 30 de marzo de 2012



Julio César Del Valle Ramos

Auditoría del Proyecto “Plan Institucional PROJEKT – 121 – 2010/12” administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012

Informe de los auditores independientes como resultado del examen

1. Antecedentes

Aspectos generales

Descripción general del Proyecto “Plan Institucional Projekt – 121 – 2010/12”

TAREA Asociación de Publicaciones Educativas (en adelante la Asociación) ha suscrito un convenio de cooperación financiera con la Liechtensteinischer Entwicklungs Dienst (en adelante LED) denominado “Proyecto Institucional Projekt – 121- 2010/12” (en adelante el Proyecto) cuyo presupuesto base aprobado por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 asciende a 3,348,850 CHF (equivalente a US\$ 3,172,626), de los cuales la LED aporta 600,000 CHF (equivalente a US\$ 568,426) y el saldo de 2,748,850 CHF (equivalente a US\$ 2,604,200); corresponde a aportes propios y otras fuentes.

El Proyecto tiene como objetivo fortalecer e intercambiar los lazos de cooperación entre LED y el Perú para apoyar y reforzar las capacidades institucionales de la sociedad civil en el campo educativo para aportar al desarrollo del proyecto educativo nacional que vincule escuela y comunidad y atienda la calidad educativa, promoviendo mejores condiciones y oportunidades de vida para superar la pobreza.

Las actividades del Proyecto se iniciaron el 1 de enero de 2010 y concluyeron el 31 de diciembre de 2012.

La Asociación es una organización no gubernamental que estudia la realidad socio económica y cultural de los sectores populares, con el objeto de editar publicaciones con fines de educación y promoción y, contribuir a elevar el nivel cultural de los sectores populares poniendo a su alcance material de estudio.

El presupuesto del Proyecto fue el siguiente:

	Importe US\$
Gastos de personal	1,915,181
Gastos de Actividades	900,039
Gastos de Funcionamiento	320,574
Gastos de Inversiones	36,834
Total	<u>3,172,626</u>

Constitución legal de la Asociación

La Asociación es una organización no gubernamental sin propósitos de lucro para sus asociados, fue constituida en 1974, con domicilio en la ciudad de Lima y tiene por finalidad aportar con propuestas de política educativa y pedagógicas que permitan el desarrollo educativo local junto a la transformación de la educación peruana y de la sociedad, basada en la justicia y la democracia, que posibiliten la incorporación al desarrollo humano de los sectores mayoritarios. Para cumplir con este fin, la Asociación propone los siguientes objetivos:

- a. Elaborar propuestas pedagógicas y de política.
- b. Fortalecer capacidades locales para promover propuestas de desarrollo educativo.
- c. Contribuir en los ámbitos local y nacional a la formación de una opinión pública calificada.
- d. Elaborar, editar y promover materiales educativos para niños, adolescentes, maestros e investigadores.

La modificatoria de sus estatutos efectuada el 12 de setiembre de 2008, está registrada en la partida electrónica N° 01780522, Asiento N° 000010 de la Oficina Registral de Lima.

La Asociación se encuentra debidamente registrada ante los organismos oficiales relacionados con exoneración tributaria y personas jurídicas receptoras de Cooperación Técnica Internacional, En la actualidad se encuentra vigente la renovación de inscripción de la Asociación en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Receptoras de Cooperación Técnica Internacional ONGD-PERU, según Resolución Directoral N° 407-2010/APCI-DOC del 11 de agosto de 2010.

El Representante Legal es el señor Julio Cesar Del Valle Ramos, quien tiene el cargo de Presidente desde el 2 de noviembre de 2010, fecha en que la Asamblea de Asociados nombró el nuevo Consejo Directivo para el periodo 2011-2012, vigente de acuerdo al artículo décimo octavo del estatuto.

2. Objetivo y alcance de la auditoría

Nuestro encargo fue realizar una auditoría financiera de las actividades del Proyecto, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y consecuentemente incluyó pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para determinar si:

- El estado de ingresos, de egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera del Proyecto, administrado por la Asociación y si los costos aplicados al Proyecto, financiado por LED, por el periodo antes mencionado son permitidos, necesarios y razonables de acuerdo con los términos del Convenio y las leyes y regulaciones aplicables.
- El control interno de la Asociación es adecuado para administrar las operaciones del Proyecto.
- La Asociación cumple con los términos del Convenio y las leyes y regulaciones aplicables.

El alcance de nuestro trabajo consistió en:

- Revisión selectiva de la documentación relacionada con el Proyecto, registros contables y evaluación del control interno.
- Revisión de procedimientos de compra de bienes y servicios, aplicados por el Proyecto.
- Revisión de procedimientos aplicados para asignación de fondos.
- Examen del estado de ingresos y egresos y el correspondiente estado de conciliación de saldos del Proyecto, incluyendo montos presupuestados por categorías tomados en su conjunto y los costos incurridos durante el periodo cubierto por la auditoría.
- Revisión y evaluación del control interno implantado para la conducción del Proyecto, mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento.
- Verificación del cumplimiento del Convenio, leyes y regulaciones aplicables al Proyecto.

3. Resultado de la auditoría

Como resultado del examen de auditoría del Proyecto por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, administrado por la Asociación, no hemos evidenciado situaciones que deban ser reportadas, en base a lo cual fundamentamos nuestra opinión y la resumimos:

I. Evaluación del control interno

1.1 Aspectos administrativos

No evidenciamos cambios importantes en la estructura organizacional.

Las funciones están adecuadamente distribuidas y no existe incompatibilidad de funciones, cuentan además con Manuales de Organización y Funciones, denominados Manual de Procedimientos Administrativos y Manual de Organizaciones y Funciones (los cuales están pendientes de aprobación por el Consejo Directivo), con lo cual el control interno está debidamente documentado y es adecuado para administrar apropiadamente las operaciones del Proyecto.

1.2 Cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales

Los aspectos tributarios y laborales están controlados directamente por la Administración de la Asociación. Las obligaciones fiscales (rentas de cuarta y quinta categoría, ESSALUD, AFP) así como las obligaciones laborales (CTS, gratificaciones) son pagadas dentro de los plazos establecidos por las disposiciones legales vigentes en el país.

1.3 Gastos de personal

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, los gastos de personal están referidos a trabajadores que se encuentran en planilla con arreglos a ley. Los niveles remunerativos han sido aprobados por el Consejo Directivo de la Asociación. (Ver detalle en el punto 2.2).

Determinado personal labora bajo la condición de contrato de locación de servicios.

1.4 Cuentas bancarias

Las cuentas bancarias están registradas a nombre de la Asociación y, a través de ellas se recepcionan las remesas de las agencias cooperantes y se efectúan transferencias entre cuentas (de dólares estadounidenses y/o euros a nuevos soles) a fin de poder efectuar los gastos de la ejecución del Proyecto. En estas cuentas corrientes se controlan los ingresos y desembolsos de los proyectos, administrados por la Asociación. (Ver detalle en el punto 2.1).

La oficina de Cusco mantiene una cuenta de ahorros mancomunada (administrador y coordinadora regional) en donde se reciben las remesas enviadas por la oficina de Lima. No se cuenta con una cuenta corriente a nombre de TAREA. Según los estatutos de Tarea, solo la Presidencia, con otro integrante del Consejo Directivo, está autorizada para administrar cuentas bancarias a nombre de Tarea. La medida alterna es mantener cuentas mancomunadas para recibir los fondos para actividades fuera de Lima y se procura hacer los pagos directamente desde Lima a los proveedores que usan el sistema bancario.

1.5 Aspectos contables

La Asociación registra y controla sus operaciones mediante un sistema de contabilidad mecanizado. Las operaciones del proyecto se registran en forma independiente y se consolidan en la contabilidad general de la Asociación, en cuyos estados financieros para propósitos generales verificamos los saldos del proyecto.

Los estados de ingresos, de gastos y estado de conciliación de saldos son preparados con sustento en los libros de contabilidad, los cuales registran operaciones sobre la base de efectivo.

Los registros contables se mantienen actualizados.

Los documentos que sustentan los egresos cuentan con la aprobación de las personas autorizadas de la asociación y cumplen con las normas contables y los requisitos de carácter tributario.

Hemos observado que la documentación que sustenta los egresos no cuenta con un sello que permita identificar a qué territorio y/o proyecto corresponde el gasto.

1.6 Protección de los activos fijos

La Asociación tiene un contrato de seguros contra todo riesgo por la camioneta NISSAN (modelo FRONTIER 2008 4x4, color azul oscuro perlado), adquirida en agosto de 2007. La póliza corresponde a Rímac seguros y tiene vigencia desde el 12/12/2012 al 12/12/2013 que garantiza un adecuado nivel de confianza frente a eventuales contingencias.

El local institucional tiene vigilancia privada las 24 horas diarias, para garantizar la seguridad de los bienes frente a eventuales siniestros.

II. Revisión del proyecto

2.1 Cuentas bancarias específicas para el proyecto

El Proyecto utiliza las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Tipo de cuenta	Moneda	Número de cuenta
Continental	Cuenta Corriente	Nuevos soles	0011-140-01-00000638-15
Continental	Cuenta Corriente	Dólares	0011-140-01-00006733-18
Continental	Cuenta Corriente	Nuevos Soles	0011-661-0100043690-65
Crédito del Perú	Cuenta Corriente	Nuevos soles	193-0813463-0-97
Crédito del Perú	Ahorros	Nuevos soles	193-10266593-0-94
Banco de la Nación	Cuenta Corriente	Nuevos soles	00-068-102618
Continental	Ahorros	Euros	0011-0661-0200041490-60

Las personas autorizadas ante las entidades bancarias para retirar fondos de las cuentas, en forma mancomunada son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Cargo
Julio César del Valle Ramos	Presidente
José Luis Carbajo Ruíz	Director Ejecutivo
Severo Leónidas Cuba Marmanillo	Vocal

Los vouchers de egresos adjuntan la documentación sustentatoria, y son firmados por las personas autorizadas.

No hay una cuenta bancaria separada exclusivamente para el Proyecto apoyado por LED. Todos los fondos transferidos por LED se receptionan en una cuenta corriente bancaria, en la que además se registran los aportes de otras entidades.

La Asociación efectúa conciliaciones bancarias mensuales con el propósito de contrastar los saldos entre los registros contables en los estados de cuenta emitidos por las entidades bancarias. La Asociación controla los ingresos y egresos a través del mayor analítico, el cual es analizado mensualmente y sustentado con las conciliaciones bancarias que son preparadas por el área contable.

Cuadro de personal

El personal que labora en la ejecución del Proyecto, está registrado en planilla y/o tienen contratos de locación con una duración de un año:

Planilla de Remuneraciones:

Nombres y apellidos	Profesión	Función/Cargo	Años / meses	Sueldo Mensual US\$	Sueldo Mensual S/.	
José Luis Carbajo Ruiz	Educador	Director	28	2,062	5,259	
César Galvez Alarcón	Educador	Territorio Ayacucho	0.5	1,333	3,401	
Cynthia Ayala Abarca	Periodista	Territorio Ayacucho	0.5	1,000	2,551	
Rosa Zulema Balta Rodríguez	Secretaria	Dirección	24	1,025	2,616	
Julio César del Valle Ramos	Educador	Presidente	24	2,030	5,178	
Gilder Moisés Baldeos Díaz	Técnico eq. de cómputo	Asistente administrativo	24	812	2,071	
Julio C. Juscamayta Hernández	Vendedor	Cobrador	23	812	2,071	
Marisol Valencia Salas	Secretaria	Recepcionista	18	780	1,989	
Liliam Teresa Hidalgo Collazos	Licenciada Educación Bachiller en Contabilidad	Directora Ejecutiva	17	1,955	4,987	
María Elena Rodas Morales	Contabilidad	Tesorera	10	1,111	2,834	
Julia Aída Vicuña Yacarine	Comunicadora	Comunicadora	2	1,025	2,616	
Rodolfo Isidoro Guillermo Parra		Limpieza Responsable Territorio	1	555	1,417	
Severo Leonidas Cuba Marmanillo	Educador	Lima Coordinadora Territorio	0.4	2,062	5,259	1
Ernestina Sotomayor Candia	Educadora	Cusco	8	1,365	3,483	2
Huber Santisteban Matto	Promotor	Docente Territorio Cusco	5	1,300	3,317	
Érica Cáceres Taype	Educadora	Territorio Cusco	1	1,019	2,600	1
Rolfy Ulises Cahuata Pílares	Administrador	Territorio Cusco	0.7	673	1,717	
Ingrid Guzman Sota	Educadora	Territorio Cusco	1	1,844	4,703	
Nora del Socorro Céspedes	Licenciada Educación	Programa Pro-niño	18	2,564	6,540	
Vanessa Inés Rojas Pineda	Educadora	Programa Proniño	1	1,548	3,950	
Roxana Candiotti Sarmiento	Secretaria	Programa Proniño	1	778	1,984	
Miguel Alcides Huatuco Aldazabal	Psicólogo	Programa Proniño	1	2,209	5,634	
Paula Eva Flores Bueno	Trabajadora Social	Programa Proniño	1	2,317	5,912	
José Carlos Vásquez Silva	Educador	Programa Proniño	1	2,293	5,849	
Guido Gutiérrez García	Educador	Programa Proniño	1	1,389	3,543	
Román Rodríguez Ruiz	Psicólogo	Programa Proniño	1	1,367	3,488	
Norma Vilcapoma Sedano	Educadora	Programa Proniño	1	1,386	3,535	
Jaime Ulloa Zavaleta	Educador	Programa Proniño	1	1,389	3,543	

Nombres y apellidos	Profesión	Función/Cargo	Años / meses	Sueldo Mensual US\$	Sueldo Mensual S/.	
Gloria Moreno Díaz	Educadora	Programa Proniño	1	855	2,180	1
Rubén David Vila Pihue	Antropólogo	Programa Proniño	1	855	2,180	1
Melina Pretel Cobos	Socióloga	Programa Proniño	1	1,122	2,861	
César Herrera Pajuelo	Educador	Programa Proniño	1	1,196	3,052	
Liz Kehuarucho Ramírez	Economista	Programa Proniño	1	1,371	3,496	
Janet Yolanda Mellado Flores	Educadora	Programa Proniño	0.9	1,285	3,278	1
Paola Inés Gutiérrez Astocondor	Contadora	Programa Proniño	0.9	1,242	3,169	
Rocío Shult Cuno	Socióloga	Programa Proniño	0.7	1,111	2,834	3
Elsa Soledad Chang Guevara	Educadora	Programa Proniño	0.7	1,111	2,834	
Karyn Ticona Arapa	Asistente Social	Programa Proniño	0.6	897	2,289	
Diana del Rocio Aguirre	Programador	Programa Proniño	0.6	1,239	3,161	
Rimayhuaman						
Yesenia Elizabeth Sánchez	Educador	Programa Proniño	0.5	1,111	2,834	
Granda						

(1) Término del Contrato al 31/12/2012

(2) Despido al 31/08/2012

(3) Término del Contrato al 31/08/2012

Las remuneraciones y honorarios incluyen las contribuciones sociales y están denominadas en nuevos soles.

La Asociación cumple con depositar los beneficios sociales del personal que se encuentra en planilla, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Asimismo cumple con las demás disposiciones inherentes al personal (vacaciones, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones etc.).

2.2 Revisión de los registros contables

Los ingresos y desembolsos que sirvieron de base para la elaboración de los reportes financieros del Proyecto por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012 se han relacionado con las cuentas contables de la Asociación. De acuerdo a las pruebas selectivas de auditoría, las hemos encontrado sustentadas y en los rubros correspondientes a los presupuestados.

2.3 Ingresos del Proyecto

Durante el periodo julio a diciembre de 2012, los fondos recibidos del exterior se conforman de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Importe US\$
Remesa LED	98,219
Varias entidades	662,296
Total	760,515

2.4 Egresos del periodo

Al 31 de diciembre de 2012, se han ejecutado gastos que corresponden a las actividades del Proyecto, están de acuerdo a las partidas aprobadas por el convenio y cuentan con la autorización de las personas responsables de la administración del Proyecto:

- Territorio Ayacucho
- Territorio Cusco
- Territorio Lima
- Sede Central

Estos rubros comprenden los siguientes gastos:

2.4.1 Gastos del personal (US\$ 445,147)

Esta cuenta representa los gastos del personal asignado para la ejecución del Proyecto que al 31 de diciembre de 2012 se encontraba laborando. Comprende las remuneraciones y todos los beneficios que les otorgan las leyes laborales locales. Según hemos verificado, la Asociación ha cumplido con la disposiciones laborales.

2.4.2 Gastos de Actividades (US\$ 339,796)

Están referidos a todos los gastos que incurren directamente en los territorios, tales como elaboración e implementación, capacitaciones de los diferentes actividades que surgieran para la ejecución del proyecto durante el periodo.

2.4.3 Gastos de Funcionamiento (US\$ 91,654)

Están referidos a todos los gastos administrativos operativos de funcionamiento, luz, agua, servicios municipales, mantenimiento de local, afiliaciones, membresías, suscripciones, gastos de auditoría externa, etc.

2.4.4 Inversiones (US\$4,578)

El rubro de Inversiones sirve principalmente para revelar las adquisiciones de activos fijos obtenidas durante al periodo a ejecutar, necesario para el cumplimiento de objetivos.

2.5 Estado de ingresos, de egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja

Estos estados fueron preparados en base al efectivo recibido y desembolsado, el cual por su naturaleza y destino de los mismos difiere del sistema basado en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; sin embargo, este es un sistema aceptado según el SAS N° 62 del Instituto Americano de Contadores.

III. Aspectos tributarios

- a) De acuerdo al artículo 19° b) de la Ley del Impuesto a la Renta, se encuentran exoneradas del impuesto a la renta de tercera categoría: *“las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda, exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso”.*
- b) Cabe mencionar que con la modificatoria al Impuesto a la Renta señalada en el Decreto Legislativo 1120 se han incluido niveles de vinculación y los conceptos de partes vinculadas para las asociaciones sin fines de lucro señalando:

El reglamento establecerá los supuestos en que se configura la vinculación, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- (i) Se considera que una o más personas, empresas o entidades son partes vinculadas a una fundación o asociación sin fines de lucro cuando una de aquellas participa de manera directa o indirecta en la administración o control, o aporte significativamente al patrimonio de éstas; o cuando la misma persona o grupo de personas participan directa o indirectamente en la dirección o control de varias personas, empresas o entidades, o aportan significativamente a su patrimonio.
 - (ii) La vinculación con los asociados considerará lo señalado en el acápite precedente y, en el caso de personas naturales, el parentesco.
 - (iii) También operará la vinculación en el caso de transacciones realizadas utilizando personas interpuestas cuyo propósito sea encubrir una transacción entre partes vinculadas.
- c) Por otro lado el mencionado Decreto Legislativo 1120 ha regulado la Distribución Indirecta de Renta para las Asociaciones sin fines de Lucro de la siguiente Forma:

Se considera que las entidades a que se refiere este inciso distribuyen indirectamente rentas entre sus asociados o partes vinculadas a éstos o aquéllas, cuando sus costos y gastos:

- (i) No sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, entendiéndose como tales aquellos costos y gastos que no sean normales en relación con las actividades que generan la renta que se destina a sus fines o, en general, aquellos que no sean razonables en relación con sus ingresos.
- (ii) (Resulten sobrevaluados respecto de su valor de mercado.

- d) La Asociación siempre que ejecute actividades que puedan estar afectas a impuestos, estarán sujetos al mismo marco tributario que el resto de los contribuyentes, especialmente en relación a los Impuestos a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría e Impuesto General a las Ventas.

* * * * *

Este informe se emite solo para uso de la Liechtensteinischer Entwicklungsdienst - LED y TAREA Asociación de Publicaciones Educativas.

PANEZ, CHACALIAZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE R.L.

Firma miembro de RSM International, la cual es una asociación de firmas independientes de contabilidad y consultoría. RSM International y cada una de sus firmas miembro afiliadas son entidades legales separadas e independientes. Los servicios de outsourcing de contabilidad, auditoría y/o consultoría son prestados por Panez, Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de R.L. y no por RSM International.



Alberto Alcántara Berraola (Socio)

Mayo 10, 2013
Lima, Perú